

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

**Tema 3 del programa**

**CX/CAC 20/43/2**

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

#### Cuadragésimo tercer período de sesiones

#### INFORME INTERMEDIO DEL SUBCOMITÉ DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS: “EL CODEX Y LA PANDEMIA: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES ESTRATÉGICOS”

##### 1. Antecedentes

1.1 La pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha afectado seriamente a la organización de las reuniones del Codex de 2020. Quedaron anuladas todas las reuniones de los comités técnicos, y el Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius se reunió una vez de forma presencial en febrero y otra de forma virtual en julio. Se anuló la celebración presencial del 43.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, que tendrá lugar de forma virtual en septiembre y octubre de 2020 con un programa reducido tras la aprobación de una propuesta para su celebración virtual y la suspensión de parte del Reglamento por dos tercios de los Estados miembros. Este período de sesiones virtual permitirá a la Comisión del Codex Alimentarius examinar la labor de los comités reunidos durante la segunda mitad de 2019, incluidas la aprobación de normas y de nuevos trabajos.

1.2 La pandemia ha puesto de relieve la importancia de la inocuidad de los alimentos, en particular la utilización de normas internacionales para garantizarla y facilitar prácticas justas en el comercio de alimentos. La pandemia ha puesto asimismo de relieve la necesidad de elaborar normas adicionales del Codex para mantener la inocuidad de los alimentos y las prácticas de comercio justo en tales situaciones. En este contexto, Australia, en cuanto anfitrión del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos, está contemplando la posibilidad de presentar propuestas de nuevos trabajos sobre asuntos pertinentes comprendidos en su mandato, por ejemplo, actividades de auditoría y verificación realizadas de modo remoto y virtual.

1.3 Si el Codex tiene como objetivo seguir siendo el principal órgano internacional de elaboración de normas alimentarias, no podemos dejar que las interrupciones ocasionadas por la pandemia nos impidan avanzar en nuestro trabajo de manera oportuna y eficaz.

1.4 El Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius desempeña una importante función en el Codex al prestar asesoramiento estratégico y apoyo a la Comisión y al abordar problemas especiales como los causados por la pandemia en curso. Ante el actual período de incertidumbre, el Comité Ejecutivo, que congrega a representantes de todas las regiones del Codex, está bien preparado para promover debates estratégicos y asesorar a la Comisión sobre las medidas e iniciativas necesarias para mantener el ímpetu de la labor del Codex y abordar cuestiones a más largo plazo que afectan tanto al Codex como a sus miembros.

1.5 Habida cuenta de lo anterior, el Comité Ejecutivo acordó en su 79.ª reunión crear un subcomité para trabajar conjuntamente y con rapidez a fin de formular cuestiones, recopilar las reflexiones de los miembros y determinar enfoques que el Comité Ejecutivo pueda recomendar a la Comisión del Codex Alimentarius.

1.6 Se ha encomendado al Subcomité del Comité Ejecutivo, de conformidad con las metas estratégicas 1, 4 y 5 del Plan estratégico para 2020-2025 de la Comisión:

- a. estudiar las repercusiones de la pandemia en la gestión del trabajo del Codex;
- b. asesorar a la Comisión y a sus órganos auxiliares sobre medidas o iniciativas para llevar adelante el programa de trabajo para 2020-2021 y crear resiliencia valiéndose de instrumentos y enfoques modernos que estén en consonancia con los valores del Codex;

c. velar por que el Codex esté bien preparado para hacer frente a acontecimientos similares en el futuro, considerando los elementos presentados en el anexo del documento CRD1, "El Codex y la pandemia: desafíos y oportunidades estratégicos"<sup>1</sup>.

1.7 El Subcomité está abierto a la participación de todos los miembros del Comité Ejecutivo, trabaja solo en inglés y presentará el presente informe intermedio a la Comisión para su 43.º período de sesiones y un informe final al Comité Ejecutivo para su 80.ª reunión.

## **2. Enfoque**

2.1 El Subcomité envió el 1 de agosto de 2020 una primera invitación a formular observaciones en la que se planteaban preguntas para recabar e intercambiar opiniones entre sus miembros sobre lo siguiente: i) sus propuestas de nuevas alternativas para las reuniones del Codex con miras a garantizar del mejor modo la continuación del trabajo a corto plazo y crear resiliencia para el futuro; ii) su experiencia en el uso de herramientas virtuales, en particular los obstáculos y restricciones que deberíamos tener presentes y salvar; y iii) los principios que querríamos seguir al considerar otros métodos de trabajo, como la observancia de los valores fundamentales del Codex, varios de los cuales se plantearon en los debates de la 79.ª reunión del Comité Ejecutivo.

2.2 En agosto de 2020, el presidente del Subcomité se puso en contacto con los miembros del Codex a través de los coordinadores a fin de recabar asimismo su opinión.

2.3 Se recibieron observaciones de nueve miembros del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius y de seis Estados Miembros del Codex (de Europa y Asia) como resultado de los esfuerzos de los coordinadores, y de una reunión informal del Comité Coordinador del Codex para América Latina y el Caribe. Todas las respuestas se han recopilado y publicado en el foro electrónico creado para el Subcomité, con miras a su examen por parte de este<sup>2</sup>. En la Sección 3 del presente informe se resumen las respuestas recibidas.

2.4 También se envió una encuesta a los miembros del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius para conocer su opinión sobre la celebración de la 79.ª reunión de forma virtual. Se envió otra encuesta a los observadores del Codex a fin de conocer su experiencia con reuniones virtuales y las posibilidades que ofrecían para la labor del Codex.

2.5 Conforme a su mandato y sobre la base de las aportaciones recibidas hasta la fecha, el Presidente del Subcomité, en colaboración con el Presidente y los vicepresidentes de la Comisión del Codex Alimentarius y con el apoyo de la Secretaría del Codex, ha elaborado este informe intermedio para el 43.º período de sesiones de la Comisión. El Subcomité seguirá trabajando (segunda fase) en la elaboración de un informe final para su examen en la 80.ª reunión del Comité Ejecutivo.

## **3. Resumen de las aportaciones recibidas hasta la fecha**

### **3.1 Repercusiones de la pandemia en la gestión del trabajo del Codex**

3.1.1 La pandemia de la COVID-19 ha afectado seriamente al calendario de reuniones del Codex, y desde la 78.ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius en febrero de 2020 no se ha celebrado ninguna reunión presencial del Codex. Crece la inquietud porque, aun cuando estaba previsto que las reuniones presenciales se reanudaran a partir de enero de 2021, tal vez no sea posible durante la primera mitad de ese año.

3.1.2 En los últimos meses, la Secretaría del Codex ha organizado muchas reuniones informales con el Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius, las seis regiones del Codex, los gobiernos anfitriones y los presidentes de los comités para informarles acerca de la situación actual e intercambiar opiniones sobre el modo de proceder, y ha mantenido semanalmente conversaciones telefónicas con el Presidente y los vicepresidentes de la Comisión para discutir el camino a seguir. Además, la Secretaría del Codex ha trabajado estrechamente con los presidentes de los comités, las secretarías de los países anfitriones y los presidentes de los grupos de trabajo por medios electrónicos (GTe) en busca de medios para adelantar trabajo siempre que sea posible ante la falta de reuniones de los comités.

3.1.3 El plan original de la Secretaría del Codex de llevar a cabo actividades introductorias y de traspaso para gestionar la transición entre los coordinadores regionales salientes y los entrantes en la mayoría de las regiones del Codex se ha visto alterado este año y ahora se está reconvirtiendo en un programa virtual.

---

<sup>1</sup> EXEC/79 CRD/01.

<sup>2</sup> <https://forum.codex-alimentarius.net/>.

3.1.4 Siguiendo el dictamen de las oficinas jurídicas de la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS), las elecciones del Presidente y los vicepresidentes de la Comisión del Codex Alimentarius, que debían celebrarse en 2020, no tendrán lugar durante el 43.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius dado que se celebrará de forma virtual y, por lo tanto, se han retrasado hasta el próximo período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, previsto para 2021.

3.1.5 En respuesta a esas importantes repercusiones en la gestión del trabajo del Codex, y a su interrupción, los miembros del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius y los Estados miembros de las diferentes regiones han confirmado su compromiso de proseguir la labor del Codex en estas difíciles circunstancias y aprovechar de manera óptima las herramientas actuales del Codex, así como nuevas herramientas que faciliten la celebración de reuniones virtuales o híbridas<sup>3</sup> para avanzar en los trabajos del Codex, cuando las reuniones presenciales no sean posibles.

3.1.6 Si bien el propósito del presente documento es determinar las medidas e iniciativas para avanzar en la labor del Codex, cabría señalar, no obstante, que siguen existiendo opiniones divididas entre los que desearían volver a las reuniones presenciales de acuerdo con las reglas de procedimiento en vigor lo antes posible y los que prevén que continúe la necesidad de participar de forma remota en reuniones virtuales o mixtas durante 2021 y posiblemente más tiempo, habida cuenta en particular de los efectos duraderos de la pandemia en las economías de todo el mundo. Quienes están a favor de mantener la opción de participar a distancia en reuniones virtuales o híbridas señalan las ventajas de reducir los viajes de los participantes.

### **3.2 Responsabilidades y medidas prácticas para llevar adelante el programa de trabajo del Codex correspondiente a 2020/21 y crear resiliencia valiéndose de herramientas y enfoques modernos en consonancia con los valores del Codex**

3.2.1 Los miembros del Codex junto con las organizaciones patrocinadoras, FAO y OMS, están debatiendo para acordar si pueden celebrarse reuniones virtuales o híbridas de los órganos auxiliares en 2021. El uso de esta modalidad para reuniones específicas y la resolución de las cuestiones prácticas que se plantean continuarán siendo objeto de debate entre la Secretaría del Codex y los respectivos países anfitriones. Las siguientes cuestiones prácticas se consideran importantes para garantizar el éxito de futuras reuniones virtuales o híbridas:

- El reconocimiento de que “no existe un enfoque único”; cada comité es único y el enfoque adoptado tendrá que ajustarse a las características del comité, la capacidad y los recursos del país anfitrión y las cuestiones que se examinen.
- Es importante determinar la plataforma o herramienta más apropiada para cada reunión virtual o híbrida propuesta, en función de factores tales como el número y la diversidad de participantes previstos, la posibilidad de que las delegaciones puedan intervenir y que lo hagan por orden, la facilitación del debate y el consenso, en particular sobre cuestiones menos sencillas, y la capacidad de convocar grupos de trabajo durante reuniones.
- Deben tenerse en cuenta los factores que podrían influir en la capacidad de los miembros para participar eficazmente en reuniones virtuales o híbridas, tales como: la disponibilidad de interpretación en los idiomas que sean apropiados; el huso horario de los participantes en las reuniones; la disponibilidad de aplicaciones y equipo técnicos, y su accesibilidad; la oportunidad de interactuar fuera de las reuniones para facilitar el consenso; la familiaridad y experiencia con la participación en reuniones virtuales; y factores humanos como el mantenimiento de la atención durante reuniones virtuales o híbridas largas y potencialmente complejas.
- En las reuniones tal vez tendría asimismo que considerarse la posibilidad de combinar herramientas en un entorno virtual, tales como una serie de reuniones virtuales con breves períodos intercalados para la presentación de comunicaciones o intercambios por escrito.
- Deberían mantenerse los GTe y las cartas circulares, y hacer uso de ellos siempre que sea posible para formular cuestiones, recabar observaciones iniciales de los miembros u observadores y redactar textos para su examen, adelantando la mayor cantidad de trabajo posible para los debates mediante reuniones virtuales o híbridas de la Comisión del Codex Alimentarius o sus órganos auxiliares, siempre y cuando esté en consonancia con los valores fundamentales del Codex. También podría ser un momento oportuno para mejorar el método

---

<sup>3</sup> Cuando los miembros u observadores tienen la opción de participar en la reunión de forma presencial en la sala de reuniones o conectándose a ella de forma virtual, ofreciendo en ambas modalidades de participación las mismas oportunidades de intervenir.

de trabajo de los GTe y seguir mejorando sus resultados. Las reuniones virtuales o híbridas son asimismo herramientas que podrían utilizarse en esas consultas de grupos más reducidos.

- Será fundamental una buena planificación y preparación. Deberían diseñarse y organizarse sesiones de capacitación para mejorar la preparación de los miembros del Codex y garantizar, entre otros aspectos, que se conozca el modo en que las delegaciones podrían procurar intervenir. También deberemos asegurarnos de que se ayude a los presidentes, reconociendo los desafíos que la presidencia de reuniones virtuales o híbridas podría presentar.
- Existe un acuerdo general de que las reuniones virtuales o híbridas, y las formas en que se hace uso de ellas y se organizan, deben adherirse a los valores fundamentales del Codex de inclusión, colaboración, transparencia y creación de consenso. En ese sentido, deberemos dejar claro el modo en que los presidentes determinan el consenso en reuniones virtuales e híbridas.
- Si las reuniones virtuales o híbridas plantean problemas de procedimiento o exigen suspensiones temporales del reglamento, se comunicará clara y abiertamente a los miembros y observadores del Codex y, siempre que sea necesario, debe buscarse el acuerdo de los miembros del Codex.
- En las reuniones híbridas en particular, los comentarios recibidos indicaban que deberíamos:
  - elaborar y aplicar enfoques y protocolos que garanticen la equidad entre los miembros que participan de forma presencial y los que participan a distancia;
  - reconocer que la celebración de reuniones híbridas o la vuelta a las reuniones presenciales mientras estén en vigor restricciones debidas a la pandemia en los países anfitriones o los países miembros del Codex podría aumentar la participación por representación diplomática y reducir la participación de los delegados de las capitales.

3.2.2 Los observadores, que mediante sus experiencias han puesto de manifiesto las dificultades de reunirse con husos horarios distintos, encontrar la plataforma óptima y resolver los problemas de acceso y conexión a Internet, pusieron asimismo de relieve muchos de los desafíos antes mencionados que habían planteado los miembros. Además, se pusieron de relieve las dificultades de superar la falta de interacción personal directa y encontrar el equilibrio entre la duración de la reunión y la eficacia e idoneidad de los debates. Pese a estos desafíos, las respuestas recibidas fueron en general positivas respecto a trabajar de forma virtual y la posibilidad de seguir trabajando. Si bien podrían ser necesarios nuevos protocolos o procedimientos, los aspectos positivos incluían una mayor participación en las reuniones, reuniones más específicas y orientadas a los resultados y ahorros de costos debido a la reducción de los viajes.

3.2.3 Habida cuenta de que, hasta la fecha, el Codex solo ha celebrado una reunión completamente virtual, la 79.ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius, el Subcomité examinó asimismo las opiniones sobre esa experiencia. Pese a la falta de interacción directa de forma presencial y de facilidad para debatir, hubo un reconocimiento general de la utilidad de ser capaz de celebrar una reunión virtual para avanzar en los trabajos y de los ahorros de tiempo y recursos financieros que suponía. Un pequeño número de participantes indicó las cuestiones técnicas que debían abordarse.

#### **4. Pasos siguientes**

4.1 Habida cuenta de la información recibida y examinada hasta la fecha, el Subcomité ha formulado propuestas iniciales para su examen en el 43.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (Sección 5) con miras a favorecer el avance de las labores. Los trabajos del Subcomité proseguirán después de la Comisión, con el objetivo de formular una propuesta y recomendaciones conexas sobre un conjunto de herramientas o medidas que el Codex podría utilizar para adelantar trabajo durante la pandemia en curso o en una situación similar en el futuro.

4.2 En este sentido, se invita a los miembros y observadores a examinar la información considerada hasta la fecha y formular observaciones sobre nuevas sugerencias en un documento de sesión dirigido a la Comisión del Codex Alimentarius en su 43.º período de sesiones para el 9 de octubre de 2020.

#### **5. Conclusiones**

5.1 Las opiniones formuladas hasta la fecha sugieren que existe un compromiso por parte de los miembros de adaptarse a nuevos métodos de trabajo a fin de garantizar que la labor de elaboración de normas del Codex pueda continuar. La necesidad de claridad sobre los procedimientos o protocolos relativos a esos nuevos mecanismos de trabajo es primordial, al tiempo que se reconoce que podrían requerirse diferentes mecanismos

de trabajo para los diferentes comités. Si bien sí existen dificultades relacionadas con el acceso a Internet y las plataformas de reunión, entre otros, son asimismo evidentes los beneficios de las reuniones virtuales, desde el aumento de la participación hasta la reducción de los costos. Desde el punto de vista del procedimiento, se tomó nota de que para que el 43.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius se celebrase de forma virtual, era necesaria la aprobación de dos tercios de los miembros. Ante la posible necesidad de celebrar reuniones virtuales de los organismos auxiliares, es preciso simplificar este proceso. Basándose en ello y para proseguir con su trabajo, el Subcomité solicita a la Comisión del Codex Alimentarius que en su 43.º período de sesiones:

- reconozca:
  - las dificultades a las que se enfrenta la Comisión del Codex Alimentarius para cumplir sus funciones en cuanto principal organismo de elaboración de normas internacionales alimentarias debido a la pandemia de la COVID-19;
  - que, si bien muchas reuniones de los comités del Codex han tenido que aplazarse en 2020, esta situación no puede prolongarse hasta 2021;
  - que respalda el uso de herramientas y enfoques modernos de los que podrían valerse los órganos auxiliares del Codex en consonancia con los valores fundamentales de este, a fin de garantizar que la labor del Codex avance de manera oportuna y eficaz.
- aliente a:
  - la Secretaría del Codex a elaborar, en cooperación con la FAO y la OMS, mecanismos de procedimiento fáciles de aplicar a fin de permitir que los comités se reúnan y que la labor de la Comisión prosiga en 2021, en caso de que persistan las dificultades para celebrar reuniones presenciales;
  - los miembros y observadores a contribuir a la labor respondiendo a la encuesta sobre la celebración virtual del 43.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius y poniendo de relieve cualquier otra cuestión que estimen que deba considerar el Subcomité a través de los coordinadores que son miembros del Subcomité.